

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO**

Informe de Auditoría y  
Cuentas Anuales PYMESFL  
al 31 de diciembre de 2024

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

AL Patronato de la Fundación Camino Lebaniego, por encargo de éste:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de la Fundación Camino Lebaniego (en adelante la Fundación), que comprenden el balance de situación PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales PYMESFL" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Fundación Camino Lebaniego

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

#### **Reconocimiento de Ingresos de la actividad propia**

Dada la naturaleza de la entidad, su actividad y objeto estimamos que la aplicación y gestión de los recursos obtenidos tanto a ingresos como a la coordinación de proyectos y actividades es un área significativa en lo que respecta a la ocurrencia de las operaciones y a la adecuada imputación temporal al cierre del ejercicio.

En relación con esta área, nuestros principales procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación del proceso del reconocimiento de ingresos, la comprobación de la adecuada imputación temporal en base al análisis de resoluciones, mediante verificación de facturas recibidas, confirmación de terceros, costes de personal y otros, así como la verificación de las confirmaciones de asesores fiscales de la entidad. Adicionalmente, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria PYMESFL requeridos por la normativa contable.

Como consecuencia de los procedimientos realizados, no hemos identificado incidencias.

#### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre lo señalado en la nota 16.8 de las cuentas anuales PYMESFL adjunta, que en el acta del patronato de fecha 6 de febrero de 2025, se ha aprobado provisionalmente el texto consolidado de los nuevos Estatutos de la Fundación en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria que afecta al texto de los artículos 10.2 y 32.1, estando pendientes de aprobación definitiva en Consejo de Gobierno. En relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, se informa que dichas cuentas han sido depositadas en el Protectorado, pero aún no han sido formalmente registradas hasta que no se registren los Estatutos. Este hecho no ha tenido impacto en la situación financiera ni en la evaluación de la entidad en el ejercicio 2024. No obstante, la entidad está tomando las medidas necesarias para regularizar este proceso en cumplimiento con la normativa aplicable. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Fundación Camino Lebaniego

### **Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales PYMESFL**

El Presidente del patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Presidente de la Fundación es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si él Presidente del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

## Fundación Camino Lebaniego

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Fundación Camino Lebaniego

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**LOBELIA AUDITORES, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N.º S-2527)

**Javier Gómez González**  
(Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas con el N.º 2287)

19 de marzo de 2025



LOBELIA AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01288

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Cuentas Anuales PYMESFL  
al 31 de Diciembre de 2024**



**Nº. REGISTRO: OI36**

**C.I.F.: G39869094**

## ÍNDICE DE LAS CC.AA. 2024 PYMESFL DE FUNDACION CAMINO LEBANIEGO

<b>Nota</b>	<b>Página</b>
<b>Balances de situación PYMESFL</b>	2 y 3
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias PYMESFL</b>	4
<b>Memoria PYMESFL:</b>	
<b>1</b> Información general	6
<b>2</b> Bases de presentación	8
<b>3</b> Excedente del ejercicio	10
<b>4</b> Criterios contables:	
4.1 Inmovilizado intangible	10
4.2 Inmovilizado material	11
4.3 Instrumentos financieros	11
4.4 Impuesto sobre beneficios	14
4.5 Ingresos y gastos	15
4.6 Provisiones y contingencias	15
4.7 Gastos de personal	15
4.8 Subvenciones, donaciones y legados	15
4.9 Aportaciones	16
<b>5</b> Inmovilizado	17
<b>6</b> Instrumentos financieros	19
<b>7</b> Activos financieros a LP y CP	20
<b>8</b> Efectivo	21
<b>9</b> Periodificaciones de activo	21
<b>10</b> Fondos propios	21
<b>11</b> Otros pasivos a LP y CP	22
<b>12</b> Situación fiscal	23
<b>13</b> Ingresos y gastos	25
<b>14</b> Subvenciones, donaciones y legados	27
<b>15</b> Actividades de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.	28
<b>16</b> Otra información	41
<b>17</b> Hechos posteriores	42
Formulación de cuentas anuales PYMESFL	46



**Balance de situación PYMESFL**  
**Cuentas de pérdidas y ganancias PYMESFL**  
**Ejercicio 2024**



**Nº. REGISTRO: 0136**  
**C.I.F.: G39869094**

## BALANCE DE SITUACION MODELO PYMESFL

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>348.805,62</b>	<b>544.805,65</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	5.1	<b>10.819,28</b>	<b>18.308,80</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	5.1	<b>115.342,14</b>	<b>76.842,45</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	7	<b>222.644,20</b>	<b>449.654,40</b>
2. Deudores Proyecto Life		149.884,60	449.654,40
3. Deudores Ultraia		72.759,60	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.136.377,30</b>	<b>1.739.461,67</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>197.484,78</b>	<b>333.648,75</b>
1. Deudores Proyecto Greentour	7	80.785,58	0,00
2. Otros deudores		0,00	607,95
3. Deudores Proyecto Ultraia	7	112.490,40	0,00
4. Deudores Erasmus	7	4.208,80	8.040,80
5. Deudores Consejería Turismo por aportaciones anuales	11.3	0,00	325.000,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	-	<b>3.994,00</b>	<b>13.194,00</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	9	<b>206.412,09</b>	<b>10.003,07</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	<b>1.728.486,43</b>	<b>1.382.615,85</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.485.182,92</b>	<b>2.284.267,32</b>

2

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martinez Abad

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.188.567,99</b>	<b>309.910,07</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	10	<b>29.697,80</b>	<b>29.697,80</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
<b>II. Reservas</b>		<b>-302,20</b>	<b>-302,20</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	14	<b>1.158.870,19</b>	<b>280.212,27</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>228.203,20</b>	<b>350.050,87</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	11	<b>228.203,20</b>	<b>350.050,87</b>
Proyecto Life		149.665,80	344.273,07
Proyecto Ultraia		72.759,60	0,00
Otras deudas		5.777,80	5.777,80
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.068.411,72</b>	<b>1.624.306,38</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	11	<b>576.432,02</b>	<b>670.601,32</b>
5. Otras pasivos financieros			
Deudas por convenios		122.508,40	335.520,86
Proyecto Life		246.852,55	148.111,52
Proyecto Greentour		112.284,54	0,00
Proyecto Ultraia		83.549,04	0,00
Proyecto Erasmus		675,49	36.849,06
Proveedores de inmovilizado		10.442,00	119,88
Otras deudas		120,00	150.000,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>491.979,70</b>	<b>953.705,06</b>
2. Otros acreedores			
Acreedores comerciales	11	455.799,59	922.589,82
Remuneraciones pendientes de pago	11	9.710,11	8.683,17
H.P. Acreedora por retenciones	12.3	17.556,31	14.102,39
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	12.3	8.913,69	8.329,68
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.485.182,92</b>	<b>2.284.267,32</b>

3

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº. El  
Presidente

D. Luis Yenancio Martinez Abad

## CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYMESFL

	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	13.6.a	<b>3.729.812,05</b>	<b>5.238.012,11</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.729.812,05	5.238.012,11
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	13.1	<b>-534.495,14</b>	<b>-562.186,25</b>
a) Ayudas monetarias		-534.495,14	-562.186,25
<b>8. Gastos de personal</b>	13.2	<b>-368.385,63</b>	<b>-376.611,72</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	13.3	<b>-2.807.677,45</b>	<b>-4.272.986,70</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5.1	<b>-22.564,79</b>	<b>-29.674,25</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	-	<b>3.590,84</b>	<b>5.388,41</b>
a) Afectas a la actividad propia		3.590,84	5.388,41
<b>12. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>-946,43</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)</b>		<b>279,89</b>	<b>995,17</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	13.7	<b>-279,89</b>	<b>-995,17</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)</b>		<b>-279,89</b>	<b>-995,17</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	14	<b>4.126.473,81</b>	<b>4.522.442,77</b>
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>4.126.473,81</b>	<b>4.522.442,77</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	14	<b>-3.247.815,88</b>	<b>-4.722.534,64</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-3.247.815,88</b>	<b>-4.722.534,64</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>		<b>878.657,93</b>	<b>-200.091,87</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>878.657,93</b>	<b>-200.091,87</b>

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martinez Abad

# MEMORIA MODELO PYMESFL DEL EJERCICIO 2024

(Expresada en euros)



**Nº. REGISTRO: 0136**  
**C.I.F.: G39869094**

## 1. INFORMACION GENERAL

1. FUNDACION CAMINO LEBANIEGO tiene domicilio en C/ Albert Einstein nº4, 1º, Ayuntamiento de Santander, provincia de Cantabria, código postal 39012 y NIF G39869094.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones con el código OI36.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Según el artículo 11 de los Estatutos de la FCL, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

El artículo 12 de los Estatutos establece que el Patronato está compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de once.

La composición del Patronato al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

**Presidente:** Excmo. Sr. D. Luis Venancio Martínez Abad (Consejero de Cultura, Turismo y Deporte).

**Vicepresidenta:** Ilma. Sra. Dª. María Saiz Villar (Directora General de Turismo y Hostelería de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte).

**Vocales:**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Domínguez Rollán (Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte).

Ilma. Sra. Dª. Eva Guillermina Fernández Ortiz (Directora General de Cultura y Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte).

Ilma. Sra. Dª Susana Ruiz Nuñez (Directora General de Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte)

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Roiz.

Ilmo. Sr. D. Jesús María Cuevas Monasterio.

Ilmo. Sr. D. Enrique Sabaris Conde

Ilmo. Sr. D. Jesús Fuente Briz.

**Secretario:**

Sr. D. Rodrigo Saez Bereciartu; no patrono.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

2. Los fines de la Fundación según se establece en el artículo 6 de sus estatutos son:
- a) La conservación, rehabilitación y recuperación de los caminos de peregrinación al Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria), la promoción y difusión del camino lebaniego de peregrinación y del camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus Interconexiones, la colocación de señales para su identificación, el estudio y propuesta a las Administraciones competentes de figuras jurídicas para su protección, la promoción de la artesanía y el diseño relacionados con los caminos, la construcción de las áreas de descanso en los puntos de interés paisajístico y monumental, la promoción de alojamientos relacionados con los caminos, la coordinación de la red de albergues existentes, la gestión y rehabilitación, en su caso, de los albergues existentes, y la gestión y rehabilitación, en su caso, de los albergues dependientes de instituciones religiosas, corporaciones municipales o cualesquiera otras entidades de derecho público a través de la celebración de convenios de colaboración así como de cualesquiera otras infraestructuras relacionadas con el camino
  - b) La promoción y difusión tanto del Año Jubilar Lebaniego como de otros eventos relacionados con él, sus caminos y el patrimonio cultural relacionado con los mismos.
  - c) El diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración del "Año Jubilar Lebaniego" u otros acontecimientos de excepcional interés relacionado con el Año Jubilar o el Camino Lebaniego y del camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus interconexiones, tales como competiciones deportivas, congreso, jornadas y ciclos de exposiciones itinerantes, representaciones teatrales, conciertos musicales, exposiciones de artes plásticas, elaboración de unidades didácticas, actividades de animación, producción cinematográfica y audiovisual, etc.
  - d) La gestión del uso y explotación comercial de los signos visuales que identifican el Camino Lebaniego y el Año Jubilar Lebaniego, así como la información general sobre la regulación, medidas de protección y otorgamiento de licencias para su explotación comercial y la celebración de convenios para su utilización por entidades de derecho público o privado sin ánimo de lucro.
  - e) La celebración de contratos de patrocinio de los eventos y/o de las obras descritos anteriormente.
  - f) Potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego y Año Jubilar en Cantabria, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.
  - g) Potenciar todas las medidas que se consideren para restaurar ambiental y paisajísticamente toda la cuenca visual de los Caminos Lebaniegos y de Santiago, realizando aquellos trabajos que aseguren la conservación de la biodiversidad y del medio natural, con especial atención a las áreas protegidas establecidas.

---

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



- h) Canalizar la cooperación entre las distintas Administraciones públicas y agentes económicos y sociales de Cantabria, en orden a la promoción, difusión y divulgación de los valores del Camino Lebaniego.
- i) Cualquier otra finalidad que, con carácter general, implique la materialización del fomento y divulgación del que informa la constitución de la Fundación.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de la Fundación son las que a continuación se detallan:

### **1. Imagen fiel.**

Los estados financieros del ejercicio 2024 adjuntos han sido formulados por el Presidente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Fundación aplica para la elaboración de las cuentas anuales los criterios establecidos en aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PCPMESFL), ya que cumple las condiciones establecidas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 formuladas se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna, las Cuentas Anuales del 2023 fueron aprobadas con fecha 18 de marzo de 2024.

No existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Fundación.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. E.  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no hay razones que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

El presidente y secretario de la Fundación han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tiene un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la Fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad algo funcionando normalmente.

**4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

**5. Elementos recogidos en varias partidas.**

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

La Fundación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

**6. Cambios en criterios contables.**

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1491/2011, durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**7. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

---

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

## 8. Información complementaria o adicional sobre las bases de presentación de las cuentas anuales

La entidad aplica las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos de Pequeñas y Medianas Empresas.

## 9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio ha sido por importe de 0,00 euros.

El secretario de la Fundación propondrá al Patronato la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Excedente del ejercicio	0,00	0,00
<b>TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Al ser el resultado cero, no corresponde su aplicación.

10

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el R.D. 1491/2011 son las siguientes:

### 1. Inmovilizado intangible.

Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Marca Camino Lebaniego: Cesión de derechos de uso y comercial de los signos distintivos que identifican el Camino Lebaniego y el Año Jubilar según contrato de fecha 10/05/2020.

Se considera como no generador de flujos de efectivo ya que tiene una finalidad distinta de generar un rendimiento comercial y si generador de un flujo económico socio-cultural, ya que su destino es beneficiar a la colectividad y fomentar el turismo en Cantabria, promocionando el Camino de Santiago en su paso por Cantabria, el Monasterio de Santo Toribio, el Camino Lebaniego y el Año Jubilar lebaniego, así como toda actividad turística vinculada al mismo, es decir, buscar un beneficio social y cultural.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº, Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada del contrato, el cual, se estima que será la siguiente:

Años de vida útil	
Marca	<b>10</b>
Aplicaciones informáticas	<b>3</b>

## 2. Inmovilizado material.

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

Se consideran como no generadores de flujos de efectivo ya que tienen una finalidad distinta de generar un rendimiento comercial y si generador de flujos económicos social-cultural, ya que su destino es beneficiar a la colectividad y al sector turístico de Cantabria, especialmente en Liébana.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición, el cual, incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual, se estima que será la siguiente:

Años de vida útil	
Mobiliario	<b>10</b>
Elemento de transporte	<b>6</b>
Equipos proceso información	<b>4</b>
Otro inmovilizado material	<b>10</b>

## 3. Instrumentos financieros.

### Criterios empleados para la calificación y valoración

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. E.  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente. Con posterioridad al 1 de enero de 2022, los activos y pasivos financieros de los que la Fundación es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

(i) Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes: -El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y -Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) Pasivos financieros

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable. Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

12

**Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.**

La Fundación evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

(a) Activos financieros valorados a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beresartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente,

D. Luis Venancia Martínez Abad

a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

### **Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.**

#### **Baja de activos financieros**

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Fundación no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **Baja de pasivos financieros**

La Fundación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Fundación y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

La Fundación considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

#### 4. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de "régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo".

Dicha Ley establece y enumera en sus Artículos 6 y 7 las rentas y las explotaciones económicas exentas del impuesto siempre y cuando sean desarrolladas en el cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

Si la Fundación obtuviera rentas de explotaciones económicas no exentas y por lo tanto, sujetas a gravamen, el Impuesto sobre Beneficios se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Resaltar que, dentro de las Diferencias Permanentes, para el cálculo de la Base Imponible, se incluyen todas las rentas exentas que se producen en la Fundación y que tienen dicha consideración al tener la naturaleza de las descritas en el articulado de la Ley 49/2002, expresada con anterioridad.

Las diferencias resultantes se clasifican como permanentes, es decir, que no revierten en períodos subsiguientes.

De acuerdo con las circunstancias que concurren en la Fundación su base imponible resulta nula.

Las subvenciones de capital recibidas así como las aportaciones de la consejería para la realización de su finalidad fundacional se imputarán al resultado en función de los gastos de actividad generados, si en algún momento futuro, como consecuencia de realizar otro tipo de actividades no exentas, se obtuviesen resultados positivos, la aplicación de las pérdidas compensables y de deducciones en la cuota del impuesto se considera minoración del gasto por impuesto en el ejercicio correspondiente.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martinez Abad

## 5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos de la Fundación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Prácticamente la totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos, aplicándose a los fines para los que son concedidas.

No obstante, si adicionalmente a la aportación del Gobierno de Cantabria y otras se recibiesen ayudas monetarias sin contraprestación, se imputan a resultados en su totalidad.

## 6. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual estimado del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación contraída, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

## 7. Gastos de personal.

La Fundación ha tenido personal asalariado durante el ejercicio 2024. El registro de los gastos de personal en la Fundación se realiza aplicando el principio contable de devengo.

Se periodifica mensualmente la provisión de dos pagas extras de personal, pagaderas en los meses de Julio y Diciembre y con devengo variable, lo empleados tienen devengo anual.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gastos del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

No existen compromisos por pensiones con el personal contratado por la Fundación.

## 8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la adaptación al PGC a las ESFL, aprobado por R.D 1491/2011. Las

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Berceciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Yencano Martínez Abad

subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la Fundación distingue:

- a) Cuando se conceden a la Fundación para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- b) Cuando se conceden a la Fundación para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:
  1. Activos del inmovilizado (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
  2. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  4. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

---

16

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

#### **9. Aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria.**

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración descritos en el anterior apartado.

---

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. Eº  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



## 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

### 1. Análisis de movimientos.

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las diferentes cuentas de inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro, han sido los siguientes:

#### Inmovilizado Intangible

Cuenta	Denominación	Saldo inicial bruto ejercicio	Entradas	Recla.	Salidas	Saldo final bruto ejercicio
203	Propiedad industrial	22.967,69	-	-	-	22.967,69
206	Aplicaciones informáticas	29.110,18	-	-	-	29.110,18
	<b>Total.....</b>	<b>52.077,87</b>				<b>52.077,87</b>

#### Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial ejercicio	Dotación amortización	Aumentos por adquisiciones o traspasos	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	Saldo final ejercicio
2803	Propiedad industrial	9.851,64	2.296,77	-	-	12.148,41
2806	Aplicaciones informáticas	23.917,43	5.192,75	-	-	29.110,18
	<b>Total.....</b>	<b>33.769,07</b>	<b>7.489,52</b>	-	-	<b>41.258,59</b>
	<b>Total Neto.....</b>	<b>18.308,80</b>	-	-	-	<b>10.819,28</b>

#### Perdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de inmovilizados intangibles.

#### Activos afectos a garantías

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos del inmovilizado intangibles afectos a garantías.

#### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 hay elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 29.110,19 euros (10.890,00 euros en 2023).

#### Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

#### Bienes bajo arrendamiento financiero

La Entidad no tiene bienes contratados en régimen de Leasing.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

**Inmovilizado Material:**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2024, así como la información significativa que afecta a este epígrafe ha sido la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial bruto ejercicio	Entradas	Salidas	Saldo final bruto ejercicio
216	Mobiliario	19.818,09		-	19.818,09
217	E.P.I.	26.324,50	2.301,90	-	28.626,40
218	Elementos de transporte	37.404,62	-	-	37.404,62
219	Otro inmovilizado material	20.895,91	40.831,05	-	61.726,96
239	Anrncipos de inmovl	-	10.442,00	-	10.442,00
	<b>Total.....</b>	<b>104.443,12</b>	<b>53.574,95</b>	<b>-</b>	<b>158.018,07</b>

**Amortización Acumulada del Inmovilizado Material:**

Cuenta	Denominación	Saldo inicial ejercicio	Dotación amortización	Aumentos por adquisiciones o traspasos	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	Saldo final ejercicio
2816	Mobiliario	3.798,99	1.981,81	-	-	5.780,80
2817	E.P.I.	16.396,30	4.267,55	-	-	20.663,85
2818	Elementos de transporte	4.488,56	5.984,73	-	-	10.473,29
2819	Otro inm. material	2.089,59	2.841,17	-	-	5.757,99
	<b>Total.....</b>	<b>27.600,67</b>	<b>15.075,26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.675,93</b>
	<b>Total Neto.....</b>	<b>76.842,45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>115.342,14</b>

**1. Bienes totalmente amortizados**

La Fundación al 31 de diciembre del 2024 existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados por importe de 11.275,43 euros (2.001,51 en el ejercicio 2023).

**2. Perdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de inmovilizados materiales.

**3. Activos afectos a garantías**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías

**4. Seguros**

La Fundación tiene contratada una póliza de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

**5. Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes**

La Fundación carece de activos financiados o adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

El gasto incurrido por la fundación durante el ejercicio 2024 por arrendamientos operativos asciende a 37.404,68 euros (32.685,98 euros en 2023).

**6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura: (Excluyendo, en su caso, partidas a cobrar y pagar con las Administraciones Públicas):

**ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

	Instrum. de patrimonio		Valores repre. de deuda		Créditos y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	222.644,20	449.654,40	222.644,20	449.654,40
<b>Total.....</b>	-	-	-	-	<b>222.644,20</b>	<b>449.654,40</b>	<b>222.644,20</b>	<b>449.654,40</b>

**ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**

	Instrum. de patrimonio		Valores repre. de deuda		Créditos y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	201.478,78	21.842,75	201.478,78	21.842,75
<b>Total.....</b>	-	-	-	-	<b>201.478,78</b>	<b>21.842,75</b>	<b>201.478,78</b>	<b>21.842,75</b>

**PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Otros Pasivos financieros	-	-	-	-	228.203,20	350.050,87	228.203,20	350.050,87
<b>Total.....</b>	-	-	-	-	<b>228.203,20</b>	<b>350.050,87</b>	<b>228.203,20</b>	<b>350.050,87</b>

**PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	576.432,02	670.601,32	576.432,02	670.601,32
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	465.509,70	931.272,99	465.509,70	931.272,99
<b>Total.....</b>	-	-	-	-	<b>1.041.941,72</b>	<b>1.601.874,31</b>	<b>1.041.941,72</b>	<b>1.601.874,31</b>

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: VºBº. El Presidente  
D. Luis Venancio Martinez Abad

No se recoge en este cuadro como pasivo financiero a corto plazo los saldos correspondientes a Otras deudas con las administraciones publicas reflejados en Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2024 por importe de 26.470,00 euros(2023: 22.432,07 euros).

**1. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.**

La Fundación no tiene movimientos de cuentas correctoras representativas de pérdidas por deterioro del crédito ya que no se conoce y no se estima riesgo o incertidumbre de cobro alguno.

**2. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.**

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio operaciones con inversiones en instrumentos financieros u operaciones de uso meramente especulativas.

**3. Información general de vencimientos a largo plazo.**

Vencimiento de las deudas a largo plazo al cierre del 2024:

	2025	2026	2027	2028	Total
Proyectos pendientes de imputación a resultados	-	222.425,40	-	-	222.425,40
<b>Total.....</b>	-	<b>222.425,40</b>	-	-	<b>222.425,40</b>

**4. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.**

La Fundación no tiene al cierre del ejercicio 2024 ningún impago.

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A LARGO Y CORTO PLAZO**

La fundación tiene al cierre del ejercicio los siguientes deudores;

DEUDORES NO CORRIENTES	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores no corrientes a LP (a)	462.674,76	0,00	13.020,36	449.654,40
<b>TOTALES</b>	<b>462.674,76</b>	<b>0,00</b>	<b>13.020,36</b>	<b>449.654,40</b>

DEUDORES COMERCIALES		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros créditos	Proyectos pendientes de cobro (b)	85.199,06	10.431,25	87.589,51	8.040,80
	Otros	32.108,88	607,95	32.108,88	607,95
	<b>TOTALES</b>	<b>117.307,94</b>	<b>11.039,20</b>	<b>119.698,39</b>	<b>8.648,75</b>

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. E.  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

La partida de deudores no comerciales a largo plazo recoge a 31 de diciembre los proyectos pendientes de cobro, el detalle de los mismos es el siguiente:

Cuentas Contables	450 (a)	440 (b)	172	522	522
Proyecto	Pendiente Cobro l/p	Pendiente Cobro c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL l/p	Deuda con terceros c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL c/p
Life	149.884,60	-	149.665,80	-	246.852,55
Greentour	-	80.785,58	-	-	112.284,54
Erasmus	-	4.208,80	-	-	675,49
Utreia	72.759,60	112.490,40	72.759,60	-	83.549,04
<b>Convenios</b>					
Varios	-	-	-	122.508,40	-
<b>TOTAL</b>	<b>222.644,20</b>	<b>197.484,78</b>	<b>222.425,40</b>	<b>122.508,40</b>	<b>443.361,62</b>

## 8. EFECTIVO

Al cierre del ejercicio 2024, el saldo en este epígrafe, por importe de 1.728.486,43 euros (2023: 1.382.615,8 euros), corresponde a saldos de tesorería por efectivo disponible en cuentas corrientes bancarias.

No hay ninguna limitación ni restricción para disponibilidad de saldos reflejados en balance.

21

## 9. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

Al cierre del ejercicio 2024 el saldo que figura en este epígrafe, por importe de 206.412,09 euros, corresponde a las cantidades pagadas por anticipado de gastos que se devengarán en el ejercicio siguiente (año 2023: 10.003,07 euros).

## 10. FONDOS PROPIOS

### 1. Movimientos

Los movimientos registrados en las cuentas incluidas en "fondos propios" durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	SALDO INICIAL	Ampliación	Disminución	Resultado 2023	SALDO FINAL
I. Dot. Fundacional / Fondo social	30.000,00	-	-	-	30.000,00
III. Reservas	-302,20	-	-	-	-302,20
VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	280.121,27	4.126.473,81	3.218.027,09	-	1.158.870,19
<b>TOTALES:</b>	<b>309.910,07</b>	<b>4.126.473,81</b>	<b>3.218.027,09</b>	<b>-</b>	<b>1.188.567,99</b>

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Berceciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



**2. Origen de los aumentos**

Por importe de 4.126.027,81 euros de las aportaciones recibidas de la C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO del GOBIERNO DE CANTABRIA.

**3. Causas de las disminuciones**

Por importe de 3.214.436,25 euros correspondientes a la imputación como ingreso al a resultado del ejercicio de la aportación económica recibida de la C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO del GOBIERNO DE CANTABRIA, necesaria para sufragar los gastos ocasionados en la promoción y mejora del camino lebaniego y los gastos generales de la actividad.

Por importe de 3.590,84 euros correspondiente a la imputación a resultados de la Subvención de Capital del proyecto Life.

**4. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad**

El Artículo 12.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, determina que la aportación a la dotación se podrá hacer de forma sucesiva, desembolsando inicialmente al menos el 25 por 100 en el momento de la constitución, debiendo ser desembolsado el resto en un plazo máximo de 5 años desde el otorgamiento de escritura pública de constitución de la Fundación de fecha a fecha.

Fundación Camino Lebaniego tiene, al cierre del ejercicio 2024, realizadas todas las aportaciones que forman la Dotación Fundacional.

**5. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración**

La Fundación no ha tenido aportaciones no dinerarias durante el ejercicio 2024.

**6. Observaciones a las reservas**

Las reservas no han tenido movimiento durante el ejercicio 2024. El saldo anterior es consecuencia de los gastos generados como consecuencia de la creación y constitución de la fundación.

**11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO**

El detalle de esta partida a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

PASIVOS FINANCIEROS A LP	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proyectos pendientes	344.273,07	222.425,40	344.273,07	222.425,40
Fianzas recibidas	5.777,80	0,00	0,00	5.777,80
<b>TOTALES</b>	<b>350.050,87</b>	<b>222.425,40</b>	<b>344.273,07</b>	<b>228.203,20</b>

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

PASIVOS FINANCIEROS A CP	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proyectos pendientes	184.960,58	443.361,62	184.960,58	443.361,62
Convenios pendientes	335.520,86	122.508,40	335.520,86	122.508,40
Proveedores de inmovilizado	119,89	10.442,00	119,89	10.442,00
Fianzas	0,00	120,00	0,00	120,00
Otras deudas	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	931.272,99	465.509,70	931.272,99	465.509,70
<b>TOTALES</b>	<b>1.601.874,32</b>	<b>1.041.941,72</b>	<b>1.601.874,32</b>	<b>1.041.941,72</b>

La partida de otros pasivos financieros a largo plazo recoge a 31 de diciembre los proyectos pendientes de incurrir en gastos.

El detalle de los proyectos a largo y corto plazo a 31 de diciembre son los siguientes:

Cuentas Contables	450	440	172	522	522
Proyecto	Pendiente Cobro l/p	Pendiente Cobro c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL l/p	Deuda con terceros c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL c/p
Life	149.884,60	-	149.665,80	-	246.852,55
Greentour	-	80.785,58	-	-	112.284,54
Erasmus	-	4.208,80	-	-	675,49
Utreia	72.759,60	112.490,40	72.759,60	-	83.549,04
<b>Convenios</b>					
Varios	-	-	-	122.508,40	-
<b>TOTAL</b>	<b>222.644,20</b>	<b>197.484,78</b>	<b>222.425,40</b>	<b>122.508,40</b>	<b>443.361,62</b>

23

La Fundación no ha mantenido deudas con garantía real durante el ejercicio, no existiendo, tampoco al cierre del ejercicio.

La Fundación durante el ejercicio no ha contratado líneas de descuento o pólizas de crédito.

**12. SITUACIÓN FISCAL**

**1. Impuestos sobre beneficios. Régimen fiscal aplicable.**

La Fundación se encuentra enmarcada dentro de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con lo indicado en la nota 4.6, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Todas las rentas del ejercicio 2024 se encuentran dentro de la relación que desarrolla el Art. 6 de dicha ley, por lo cual, quedan exentas del Impuesto Sobre Beneficios.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, existen, para los años pendientes de inspección (que son todos los años aplicables según la normativa de los diferentes impuestos a los que está sujeta la Fundación), determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

**2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuc. (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	1.148,38	-	-	-	-	-	1.148,38
Rég. fiscal entid. sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-	1.148,38	-	-	-	-	-1.148,38

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Fundación en el presente ejercicio no ha aplicado deducciones para determinar el impuesto sobre sociedades, no existiendo al cierre del ejercicio deducciones pendientes de aplicar.

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios no prescritos, que comprenden los cuatro últimos ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjuntas.

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente  
D. Luis Verlancio Martínez Abad



**3. Saldos con las Administraciones Públicas**

El saldo que mantiene la Fundación con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es:

DEUDOR	2024	2023
Aportaciones pendientes de cobro	0,00	325.000,00
<b>Total.....</b>	<b>0,00</b>	<b>325.000,00</b>
ACREEDOR		
Hacienda Pública Acreedora I.R.P.F.	17.556,31	14.102,39
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	8.913,69	8.329,68
<b>Total.....</b>	<b>26.470,00</b>	<b>22.432,07</b>

**13. INGRESOS Y GASTOS**

**1. Ayudas monetarias.**

AYUDAS MONETARIAS	2024	2023
650 Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	534.495,14	562.186,25
<b>Total.....</b>	<b>534.495,14</b>	<b>562.186,25</b>

25

La concesión de ayudas se realiza siguiendo los criterios establecidos por la Fundación, que traza las líneas estratégicas a seguir cada año. Las entidades beneficiarias (principalmente personas jurídicas). Los principales beneficiarios están identificados en la Nota 15, en la cual se detallan las actividades mas relevantes de la Fundación.

**2. Gastos de personal.**

Gastos de personal	Importe	
	2024	2023
Sueldos y Salarios	273.227,98	276.956,73
Indemnizaciones	0,00	3.432,19
Seguridad Social a cargo de la empresa	87.096,12	88.036,48
Otros gastos sociales	8.061,53	8.186,32
<b>Total.....</b>	<b>368.385,63</b>	<b>376.611,72</b>

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección han sido de 49.866,71 euros (año 2023: 55.333,96 euros).

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº El Presidente  
D. Luis Venancio Martinez Abad

**3. Otros gastos de la actividad.**

Otros gastos de explotación	Importe	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones	37.404,68	32.685,98
Servicios de profesionales independientes	29.136,50	48.838,71
Primas de seguros	18.349,91	6.540,22
Suministros	5.196,69	2.508,13
Otros servicios	2.717.526,66	4.182.413,66
Otros tributos	64,00	0,00
<b>Total.....</b>	<b>2.807.677,45</b>	<b>4.272.986,70</b>

La partida más importe correspondiente a otros servicios incluye diversos conceptos, siendo la totalidad de los costes de los servicios recibidos para el funcionamiento de la Fundación.

**4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.**

La fundación no ha realizado venta de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes durante el ejercicio 2024.

**5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "otros resultados".**

La Fundación no ha obtenido resultados originados fuera de la actividad normal durante el ejercicio 2024.

**6. Ingresos. Información sobre:**

**a) Ingresos de la actividad propia.**

Se reclasifica al excedente del ejercicio la parte de las aportaciones y subvenciones necesarias para sufragar los gastos de la actividad fundacional que ascienden a 1.718.747,18 euros.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados		b) Aportaciones de usuarios		c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia		Procedencia
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
Financiación actividades	-	-	-	-	-	-	4.126.473,81	4.910.012,11	PUBLICA
Financiación actividades	-	-	-	-	-	-	14.390,00	328.000,00	PRIVADA
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-	<b>4.140.863,81</b>	<b>5.238.012,11</b>	

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.**



Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº El  
Presidente

D. Luis Ventancio Martinez Abad

**b) Ingresos de la actividad mercantil**

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2024 actividad mercantil.

**7. Excedente de las operaciones financieras.**

Operaciones financieras	2024	2023
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	279,89	995,17
<b>Total.....</b>	<b>279,89</b>	<b>995,17</b>

Los gastos financieros corresponden a las comisiones cobradas por las entidades financieras por importe de 279,89 euros.

**14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante el ejercicio 2024 se han incluido en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" la cantidad necesaria para sufragar los gastos ordinarios de la actividad durante dicho ejercicio.

Este importe se ha destinado íntegramente a la única actividad realizada por la fundación, la Promoción del Camino Lebaniego y el Monasterio de Santo Toribio.

Los Fondos destinados a esta fundación en 2024 fueron por importe de 4.126.473,81 euros.

**CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

FECHA ACUERDO/ RESOLUCIÓN	APLICACIÓN	FINALIDAD, CONDICIONES DE INCUMPLIMIENTO O Y JUSTIFICACIÓN	Cuenta contable	IMPORTE CONCEDIDO	Transferido al Excedente 2024	SALDO
11/03/2024	2024.08.08.432A.742.10	Gastos de la actividad global Capítulo VIII	132	3.376.473,81	2.233.762,41	1.142.711,40
24/01/2024	2024.08.08.432A.442.10	Gastos de la actividad global capítulo IV	132	750.000,00	750.000,00	-

Para todas las aportaciones dinerarias recibidas en el ejercicio 2024, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento:** En caso de incumplimiento se minorará la cantidad no justificada de futuras aportaciones, sin intereses.
- **Régimen justificativo:** La justificación de las aportaciones dinerarias, se realiza mediante la presentación de certificado de actuaciones y/proyectos realizados indicando los gastos devengados que hayan sido destinados a cada uno de ellos, desglosados por conceptos, de acuerdo al plazo establecido en cada uno de los Acuerdos de Consejo de Gobierno o resoluciones de concesión. La justificación se ha realizado para todas y cada una de las aportaciones, dentro de plazo establecido.

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Berceciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

## Actividad Fundacional 2024

Este año ha venido marcado por la clausura el 14 de abril del Año Santo Jubilar Lebaniego 2023-2024, esta entidad pública, adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ha visto amplificadas sus actividades en todo el Gobierno de Cantabria.

Las actividades realizadas giran en torno a dos ejes vertebrales que responden a los fines fundacionales recogidos en su constitución.

### **1. Promoción y difusión del Camino Lebaniego y Camino del Norte a su paso por Cantabria, así como sus interconexiones (Cultura, naturaleza, tradiciones y servicios a lo largo de estas rutas de peregrinación.**

- Control de la promoción y presencia en los medios de comunicación.
- El diseño, programación, coordinación y en su caso, realización de actividades relacionadas con la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego u otros acontecimientos relacionados, tales como competiciones deportivas, congresos, jornadas y ciclos de exposiciones itinerantes, representaciones teatrales, conciertos musicales, exposiciones de artes plásticas, elaboración de unidades didácticas, actividades de animación, producción cinematográfica y audiovisual, etc.

29

---

### **2. Conservación y mejora de los caminos de peregrinación hasta el Monasterio de Santo Toribio de Liébana y de otro patrimonio vinculado al Camino Lebaniego.**

- Mejora de la señalética e infraestructuras en sendas rutas de peregrinación. Restauración ambiental y paisajísticamente toda la cuenca visual de los Caminos Lebaniegos y de Santiago.
- Restauración del patrimonio cultural y arquitectónico vinculado al Camino Lebaniego.



---

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu



---

Fdo.: Vº Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martinez Abad

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>PROMOCION DEL CAMINO LEBANIEGO</b>
<b>Tipo de actividad</b>	PROPIA
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	TURISMO Y CULTURA
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	CANTABRIA

**Clausura Año Jubilar Lebaniego 2023-2024**

La clausura del Año Jubilar Lebaniego fue uno de los eventos más relevantes del año 2024. Bajo el lema 'Vísperas de luz', diseñó un variado programa de actividades culturales y espirituales desarrolladas entre el 12 y el 14 de abril.

Durante estos tres días de clausura, se llevaron a cabo un total de 19 acciones en 15 lugares distintos, con una presencia de público, a lo largo de todo el fin de semana, de unas 8.000 personas.

Además, en los eventos participaron 54 entidades de Cantabria (agrupaciones, escuelas, cofradías, corales y asociaciones) y 10 entidades del territorio español, con un total de 1.325 personas participantes.

- Las Voces del Camino (12 de abril, Iglesia de Santa María de los Ángeles, San Vicente de la Barquera). Coro participativo de 95 personas.
- Caminando hacia el Lignum (12-13 de abril, San Vicente de la Barquera). Luz monumental del kilómetro 0 del Camino Lebaniego y la iglesia de Santa María de los Ángeles.
- Un paso atrás hacia el futuro (13 de abril, Potes). Pasacalles con más de 500 participantes, se estima que hubo alrededor de 4.000 personas durante toda la jornada en Potes.
- Mil años de gastronomía (13 de abril, Potes). Jornada gastronómica para dar a conocer productos típicos de las distintas partes de Cantabria de la mano de 14 cofradías.
- Vísperas (13 de abril, Potes). Reparto y encendido de 2.024 velas entre las familias de Liébana para iluminar la comarca entre todos los asistentes.
- 'Domus Dei, Domus Populi' (13 de abril, Potes). Iluminación monumental.
- 'Gratias Tibi Ago' (13 de abril, Potes). Video mapping en la fachada de la Torre del Infantado.

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

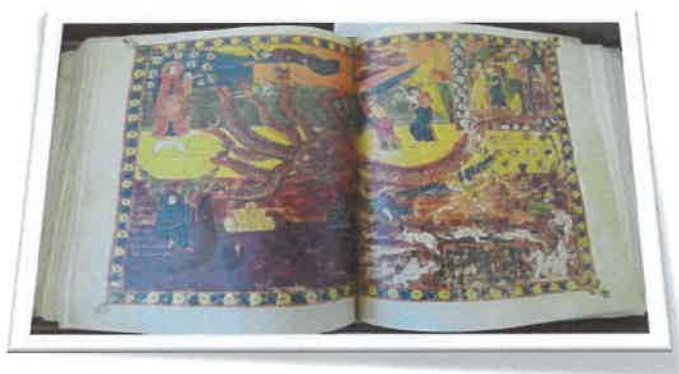
Fdo.: Vº Bº. El Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad



- Cantabria canta al Jubileo (14 de abril, diferentes localizaciones). Evento de repicado de campanas por toda Cantabria,
- Ciclo de música sacra 'Camino que nos unen' (abril - junio)

### **Adquisición de facsímiles Apocalipsis y Beatos**

En el año 2024, la Fundación Camino Lebaniego, en su compromiso por preservar y difundir el patrimonio cultural, adquirió varios facsímiles de apocalipsis y beatos, concretamente "Apocalipsis Valencienes y Treveris", así como el "Beato Valcavado y el Beato Saint-Server".



### **Patrocinios deportivos**

El deporte desempeña un papel fundamental en la cohesión territorial de Liébana, sirviendo como vehículo para fortalecer los lazos entre sus diversos pueblos y comunidades y promoviendo un sentido de identidad compartida. Algunos de los eventos más importantes son:

- Sky Race Peña Prieta
- X Jornadas de la Montaña
- Subida Panes-Potes
- Concurso de bolos (Potes, Pesaguero, Ojedo)

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

- CDE Valle de Liébana
- VII Mogrovejo Trail
- III edición La Vioma Vertical
- Kilómetro Vertical Fuente Dé
- Mundial de Raquetas de Nieve
- Ruta nocturna 'La luz del Camino'
- Maratón BTT Liébana



### Actividades culturales

Dentro de la actividad de promoción de Camino Lebaniego, forma un papel importante la promoción y fortalecimiento de la identidad cultural y social de las comunidades por las que transcurre. A través de diversos proyectos de dinamización local y cultural, la Fundación fomenta el desarrollo económico y social de las localidades cercanas.

Fdo.: El Secretario

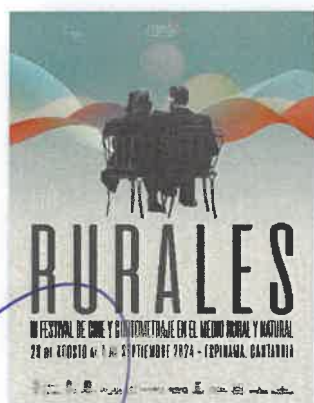
D. Rodrigo Sáez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



- Concierto del Camino: Carlos Núñez encabezó el cartel de las fiestas de la Cruz, que reunió a más de 6.000 personas.
- Exposición 'Del pigmento a la piedra', en la Torre del Infantado de Potes, desde su inicio en agosto hasta el 31 de diciembre, más de 20.000 visitantes habían pasado por la exposición.
- Actividades escénicas en albergues 'Un Camino Valiente'
- Espectáculo 'Jubilus'. Patrocinio de la obra de teatro infantil: 'Júbilus', la obra se representó en el municipio Comillas, llegando a todos los escolares de Primaria.
- Espectáculo 'La Osa Estelar'. Los escolares de Primaria de la comarca de Liébana pudieron disfrutar de la obra en el entorno del Habario de Pendes el 27 de septiembre.
- Rurales, Festival de Cine y Cortometrajes del Medio Rural y Natural. La tercera edición, incluyó distintas proyecciones, una ruta por la montaña, escenario natural de distintas películas; un encuentro con el cineasta torrelaveguense Manuel Gutiérrez Aragón; una experiencia de realidad virtual; encuentros con realizadores y música en directo.
- Músicas en cada rincón, es uno de los proyectos estrella de Suakai. El objetivo de esta iniciativa es trasladar la cultura a espacios mágicos y recónditos, generando experiencias inolvidables y transformando realidades a través del arte y la música.
- Conciertos Joven Orquesta UIMP Ataulfo Argenta
- Conciertos de Navidad: Coral de Liébana
- Folclore, gastronomía y tradición, Diversos patrocinios como la XIII Feria de Caza, Pesca y Productos Alimentarios de Liébana , el Carnaval de Piasca, el XIII concurso de Pintura Rápida de 'Villa de Potes y Liébana', la Fiesta del Orujo de Potes, la II Convivencia de la Tercera Edad de Liébana y Peñarrubia y las actividades navideñas en Ojedo.



Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Soez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

**Convenios de colaboración**

La FCL ha abonado a través de convenios de colaboración firmados con las siguientes entidades y asociaciones ha abonado estos importes para incentivar la promoción del Camino Lebaniego.

FECHA	CIF	ACREEDOR	OBJETIVO	PAGADO 2024
27/02/2024	G39571443	Asociación Academia Cantabria de Gastronomía	Celebración de la reunión de Academias Gastronómicas de los Caminos de Santiago en Liébana los días 15, 16 y 17 de marzo de 2024.	2.700,00 €
19/03/2024	Q8955015F	Federación Cantabria de Coros	Colaboración para la realización del evento "Cantan las Campanas" el día 14 de abril de 2024.	14.055,00 €
04/04/2024	G39867486	Asociación Cofradía del Tomate y Pimiento de Ampuero	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	4.235,00 €
08/04/2024	G39507249	Asociación Cofradía del Respigo de Laredo	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	1.500,00 €
08/04/2024	G39681705	Asociación Cofradía del Aguardiente de Orujo y del vino de Liébana	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	3.700,00 €
08/04/2024	G39669940	Asociación Gastronómica del Nacimiento del Río Ebro	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	875,00 €
09/04/2024	G39875414	Asociación Cofradía del Bonito del Norte	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	3.358,00 €
08/04/2024	G39490370	Asociación Cofradía de la Sidra	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	330,00 €
27/03/2024	G39864533	Asociación Cofradía de la Nécora de Noja	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	3.080,00 €
04/04/2024	G39444617	Asociación Cofradía de la Anchoa de Cantabria	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	2.017,00 €
04/04/2024	G01897461	Asociación Cofradía de los Cocidos de Cantabria	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	1.280,00 €
09/04/2024	G39493630	Asociación Cofradía del Hojaldre de Torrelavega	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	1.000,00 €
09/04/2024	G39204698	Asociación Cofradía del Queso	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	2.100,00 €
09/04/2024	G70886395	Asociación Cofradía del Limón de Novales	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	1.910,00 €
09/04/2024	G44819969	Asociación Cofradía del Sobao y la Quesada	Colaboración para la realización del evento "Jornada Gastronómica Patrimonial" el día 13 de abril en Potes	1.400,00 €
09/04/2024	G39443247	Asociación Grupo de Danzas San Blas de Torrelavega	Participación de agrupaciones y asociaciones de folclore existentes en los municipios del Camino Lebaniego	4.980,00 €
23/05/2024	G39010210	Asociación Sociedad Cultural Amigos del Arte	Colaboración para la realización de un concierto en el Centro de Estudios Lebaniegos de Potes	3.500,00 €

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

22/07/2024	G06879506	Asociación entre Valles	celebrar y desarrollar las 4ª Jornadas Europeas de Patrimonio 2024, localizadas en el Valle del Nansa, desde el 30 de julio al 27 de agosto.	7.000,00 €
------------	-----------	-------------------------	--	------------

**PROYECTOS EUROPEOS**

**- ULTREIA-Sudoe**

La FCL forma parte del proyecto Ultraia Sudoe que tiene como objetivo revitalizar el turismo interior y fomentar el desarrollo rural en los territorios por los que discurren los Caminos a Santiago. La meta es trazar una estrategia que pueda ser compartida por todos los Caminos de Europa Suroccidental

Con un presupuesto total de 1.407.300 euros repartido entre los ocho socios y financiado en un 75% por el programa Interreg Sudoe, continuará hasta 2026. Para garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto, existen grupos de trabajo específicos centrados en identificar y promocionar los recursos tangibles e intangibles del Camino, especialmente en lo relacionado con la artesanía, las tradiciones agroalimentarias y el patrimonio cultural.



**- Erasmus+ Starlight**

Erasmus+ STARLIGHT (Skills for Tourism And Recognition of the importance of dark skies) fue un proyecto financiado por el programa Erasmus+ de la UE que se puso en marcha en noviembre de 2021 y finaliza en enero de 2025.

Dentro del proyecto Erasmus + Starlight, la Fundación Camino Lebaniego fue la anfitriona de la tercera edición de la Escuela de Verano en el mes de septiembre, reuniendo a 20 jóvenes participantes y más de 10 socios provenientes de diferentes países de Europa, quienes trabajaron de manera colaborativa en torno a la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, con un enfoque particular en la contaminación lumínica y la observación de cielos oscuros.

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

Durante cinco días, los participantes, entre los que se encontraban jóvenes en formación y operadores turísticos de larga trayectoria profesional, tuvieron la oportunidad de aplicar el enfoque del 'Living Lab' o laboratorio vivo, en el que se trabajó en la co-creación de paquetes turísticos innovadores. El objetivo principal fue desarrollar la 'Caja de Experiencias STARLIGHT', un producto turístico que combina el respeto por el medio ambiente, la observación astronómica y la riqueza cultural de la región y diseñado específicamente para ser implementado en la comarca de Liébana, aunque el modelo pueda ser exportable a otros territorios. poniendo el foco en la observación del cielo

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	INDETERMINADO	9.124,38

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	318.880,00	426.099,53
Gastos de personal	344.390,40	293.677,02
Otros gastos de la actividad	3.002.927,24	2.256.492,24
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>3.666.197,64</b>	<b>2.976.268,79</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	46.185,00	62.673,85
<b>Subtotal recursos</b>	<b>46.185,00</b>	<b>62.673,85</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.758.567,64</b>	<b>2.976.268,79</b>

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. E.  
Presidente  
D. Luis Venancio Martinez Abad

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.- Promoción del camino lebaniego 2.- Hacernos visibles 3.- Facilitar a los turistas y peregrinos su paso por Liébana	INDETERMINADO	100%	100%

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>GESTION DE LOS CAMINOS</b>
<b>Tipo de actividad</b>	PROPIA
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	TURISMO Y CULTURA
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	CANTABRIA

37

**Descripción de la actividad:**

Dentro de la actividad de "Gestión de los caminos" hay tres enfoques:

- I. Mejora señalética y accesibilidad, mejora de los caminos de peregrinación
- II. Arreglo de Albergues que dan cobijo a los peregrinos del camino.
- III. Infraestructuras, reparaciones en iglesias, ermitas y otros monumentos y edificios que forman parte del patrimonio cultural del Camino Lebaniego

Algunas de las actuaciones más representativas en 2024 han sido:

1. Trabajos de mejora en camino lebaniego en tramo de la costa.
  - Los trabajos realizados básicamente han sido desbrozar y limpiar ambos laterales, ya que la vegetación y las ramas invadían el camino y en algunos casos estaba prácticamente intransitable.
  - Se han limpiado las cunetas de ramas, troncos, piedras y hojas.
  - Se han profundizado cunetas para que el agua no invadiese el camino.
  - Se han realizado varias sangraderas donde se acumulaba agua en exceso y donde el agua discurría con tanta fuerza que "lavaba" el camino y lo deterioraba haciendo surcos peligrosos.

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Sáez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad



- En varias zonas donde el camino se encontraba con mucho barro, charcos y baches, se ha suministrado y compactado camiones de grava para dejar en condiciones el firme.



2. Campaña de desinfección en los albergues del Camino Lebaniego en su apso por Cantabria: Cades, Cicera, La Fuente, Potes, San Vicente, Santo Toribio y Santullán.
3. Compra y entrega de material Fitosanitario se llevó a cabo en los albergues de : Cades, Cicera, La Fuente, Potes, San Vicente, Camargo y Santullán
4. Restauración del Hórreo de Avellanedo.



Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martinez Abad



## PROYECTOS EUROPEOS

El proyecto STEPS for LIFE comenzó en enero de 2022 y estará en vigor hasta diciembre de 2026 con el objetivo de transformar los caminos de peregrinación del Camino Lebaniego en Cantabria y el Camino de Santiago a su paso por el municipio de Vila Nova de Gaia en Portugal.

En el caso de Cantabria, actúa en los 12 municipios que atraviesa el Camino Lebaniego, desde San Vicente de la Barquera hasta Santo Toribio de Liébana y en los tres ramales: Camino Castellano, por Piedrasluengas; Camino Leonés, por el puerto de San Glorio, y Camino Vadiniense, por Camaleño.

En 2024, el proyecto ya ha cumplido con más del 60% de los objetivos planteados en casi una decena de acciones que integran la conservación y mejora de la biodiversidad, optimizando la conectividad ecológica.

Desde su inicio, se han restaurado 31 muros de piedra seca en 13 localizaciones; se han instalado 16 rocallas en cuatro áreas diferentes, y se han plantado 22 setos en nueve áreas. En cuanto a las actuaciones en bosque, se han gestionado ocho zonas de árboles centenarios, lo que supone ya un 40% del total previsto; se han colocado pilas de madera muerta en 66 localizaciones, superando el número inicial; y se han instalado cajas-refugio para murciélagos en un total de 50 emplazamientos. Finalmente, en cuanto a las actuaciones en espacios acuáticos, se han adaptado y creado 71 bebederos y charcas, superando también el número inicial previsto. Por último, se ha trabajado intensamente en la eliminación de especies exóticas invasoras (casi 40 hectáreas) como la cortaderia, la tradescantia y la crocosmia.

Además de estas acciones, la Red Cántabra de Desarrollo Rural (RCDR), al amparo del convenio de colaboración firmado con la Fundación Camino Lebaniego en el marco del proyecto Steps for LIFE, ha realizado numerosas actividades de educación ambiental con 22 centros de educación primaria y ha involucrado a un total de 943 estudiantes de toda

Cantabria, fomentando su participación en la conservación y mejora de la biodiversidad del Camino Lebaniego. Finalmente, durante 2024 la actividad que ha atraído a mayor número de participantes han sido los Safaris del Camino, realizados durante los meses estivales, octubre y noviembre, con un total de unas 150 personas participantes.



Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº. horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	INDETERMINADO	3.910,45

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	81.120,00	108.395,61
Gastos de personal	87.609,60	74.708,61
Otros gastos de la actividad	763.915,76	574.029,89
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>932.645,36</b>	<b>757.134,11</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>932.645,36</b>	<b>757.134,11</b>

40

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.- Realizar estudio y control de los trazados 2.- Recogida de sugerencias 3.- Mantenimiento de la señalética y trazados	INDETERMINADO	100%	100%

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº, Bº, El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad

Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines *	3.733.403,50		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines *(2.1.+ 2.2.)	53.574,95	3.590,84	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	53.574,95		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		3.590,84	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		3.590,84	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>53.574,95</b>	<b>3.590,84</b>	<b>0,00</b>

**16. OTRA INFORMACIÓN**

**1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2024 se produjeron cambios entre los miembros del Patronato de la Fundación siendo los actuales miembros los recogidos en la nota 1 de Información General.

**2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.**

Durante el ejercicio 2024 no se han solicitado autorizaciones al Protectorado.

42

**3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).**

Durante el ejercicio 2024, ningún miembro de Patronato ha recibido retribución en concepto de sueldos y salarios.

**4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato.**

No se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Patronato durante el ejercicio.


**5. Pensiones y seguros de vida.**

No se ha contratado ni pagado cantidad alguna en concepto de planes de pensiones ni seguros de vida durante el ejercicio.

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu



Fdo.: Vº. Bº. El Presidente  
D. Luis Venancio Martinez Abad



15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional esta integrada por 30.000,00 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento de su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de fines propios son los recogidos en la nota del inventario.

Determinación de la base de calculo y renta a destinar del ejercicio 2024

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	0,00
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	22.564,79
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	3.710.838,71
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>3.733.403,50</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>3.733.403,50</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	2.613.382,45
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>70%</b>
<b>RECURSOS</b>	
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	3.710.838,71
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose anexo I)	53.574,95
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.764.413,66</b>

41

El destino de rentas e ingresos netos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del R.D 1337/2005, de 11 de noviembre, se recoge a continuación:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
2021	0,00	930.733,39	0,00	930.733,39	651.513,37	70,00	930.733,39
2022	0,00	1.500.075,50	0,00	1.500.075,50	1.050.052,85	70,00	1.500.075,50
2023	0,00	5.243.400,51	0,00	5.243.400,51	3.670.380,36	70,00	5.243.400,51
2024	0,00	3.733.403,50	0,00	3.764.413,66	2.613.382,45	70,00	3.733.403,50

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO					Total recursos hechos efectivos	Importe Pendiente
Ejercicio	2021	2022	2023	2024		
2021	930.733,39				930.733,39	0,00
2022		1.500.075,50			1.500.075,50	0,00
2023			5.243.400,51		5.243.400,51	0,00
2024				3.733.403,50	3.733.403,50	0,00

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Sáez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad

INVENTARIO EJERCICIO 2024



---

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

---

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Venancio Martínez Abad



#### 6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024 ha sido de eventuales.

Categoría	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Direct. generales y Presidentes ejecutivos	0,00	0,74	1,00	0,19	1,00	0,93
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	3,00	3,76	2,68	2,75	5,68	6,51
<b>TOTAL EMPLEO MEDIO</b>	<b>3,00</b>	<b>4,50</b>	<b>3,68</b>	<b>2,94</b>	<b>6,68</b>	<b>7,44</b>

Durante el ejercicio 2024 no se han contratado trabajadores con discapacidad.

#### 7. Implantación de un sistema de "compliance"

La Entidad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 Bis del Código Penal se ha adoptado el acuerdo y ha implementado para adoptar y ejecutar modelos eficaces de vigilancia y control para la prevención de delitos, la puesta en práctica eficaz de dichos modelos, la implantación de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado, la dotación de los recursos financieros adecuadas para la puesta en funcionamiento del sistema y la revisión periódica y actualización del modelo en la entidad.

43

#### 8. Otros

En el acta del patronato de fecha 6 de febrero de 2025, se ha aprobado provisionalmente el texto consolidado de los nuevos Estatutos de la Fundación en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria que afecta al texto de los artículos 10.2 y 32.1, estando pendientes de aprobación definitiva en Consejo de Gobierno. En relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, se informa que dichas cuentas han sido depositadas en el Protectorado, pero aún no han sido formalmente registradas hasta que no se registren los Estatutos. Este hecho no ha tenido impacto en la situación financiera ni en la evaluación de la entidad en el ejercicio 2024. No obstante, la entidad está tomando las medidas necesarias para regularizar este proceso en cumplimiento con la normativa aplicable.

#### 17. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido ningún hecho relevante por el que deba informarse.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martínez Abad



De acuerdo a lo previsto en el artículo 25.2, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y a expensas de lo que reglamentariamente se determine, a continuación, se muestra un inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, referido al 31 de diciembre de 2024. Todos los bienes de inmovilizado de los que dispone la Fundación están directamente afectos al desarrollo de las actividades fundacionales. Las inversiones en inmovilizado se realizan con el objetivo de poder llevar a cabo los diferentes proyectos, por lo que el gasto en inmovilizado se relaciona directamente con los distintos proyectos, o bien se corresponde con activos de uso general.

	VALOR PATRIMONIO 2024	VALOR PATRIMONIO 2023
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
<b>Inmovilizado intangible:</b>		
- Marca Camino Lebaniego	10.819,26	13.116,05
- Aplicaciones informáticas	0,00	5.192,75
<b>Subtotal</b>	<b>10.819,28</b>	<b>18.308,80</b>
<b>Inmovilizado material:</b>		
- Mobiliario	14.037,29	16.019,10
- Equipos proceso información	7.962,55	9.928,20
- Elementos de transporte	26.931,33	32.916,06
- Otro inmovilizado material	55.968,97	17.979,09
- Anticipo	10.442,00	0,00
<b>Subtotal</b>	<b>115.342,14</b>	<b>76.842,45</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
- Otros deudores proyectos	222.644,20	449.654,40
<b>Subtotal</b>	<b>220.644,20</b>	<b>449.654,40</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
- Otros deudores	197.484,78	333.648,75
<b>Subtotal</b>	<b>197.484,78</b>	<b>333.648,75</b>
<b>Inversiones financieras a C.P.</b>		
- Fianzas depositadas a C.P.	3.994,00	13.194,00
<b>Subtotal</b>	<b>3.994,00</b>	<b>13.194,00</b>
<b>Periodificaciones</b>		
- Gasto anticipado	206.412,09	10.003,07
<b>Subtotal</b>	<b>206.412,09</b>	<b>10.003,07</b>
<b>Cuentas financieras - Tesorería</b>		
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.728.486,43	1.382.615,85
<b>Subtotal</b>	<b>1.728.486,43</b>	<b>1.382.615,85</b>

Fdo.: El Secretario  
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente  
D. Luis Yenancho Martínez Abad

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.6 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el presidente de la misma se **FORMULAN** la Cuentas Anuales correspondientes al **ejercicio 2024**, cerrado a 31 de diciembre de 2024, contenidas en los documentos precedentes.

Santander, 18 de marzo de 2025



---

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu



---

Fdo.: Vº. Bº. El  
Presidente

D. Luis Venancio Martinez Abad